

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXV



Córdoba, 2019

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos
XXV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2019



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXV

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Vocales

Fernando Leiva Briones

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista de Iznájar desde el Sur. Foto de Miguel Gutiérrez Ortiz.

I.S.B.N. Autor : 978-84-09-14443-3

Depósito Legal: CO 1401-2019

DE CÓMO CONQUISTA LLEGÓ AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan Pablo Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Cuando este cronista estudiaba bachillerato gustaba mucho de mirar el atlas minero de España, pues en él venía su pueblo: *Conquista*: uno de los escasos yacimientos bismutíferos de nuestro país, que fueron denunciados por el italiano Sr. *Blas Martinho*, 1903, y el ingeniero de Minas, el francés Sr. *Paul Linarés*, 1904.



Andando el tiempo, en efecto, se constituyó el grupo San Sixto y San Isidro, popularmente llamado siempre *Mina del Inglés* por sus dueños e ingenieros primeros.

Fue una explotación minera extendida por la zona recorrida por el Arroyo de los Cortijos, la Haza Grande, vía del ferrocarril, Arroyo Grande y Los Silillos, siguiendo hasta la Haza de la Fuente, al este de la Haza de Bravo y la mina La Solanita.

Cuando, a principios de siglo, se descubren los filones de *bismuto* de *Conquista* ya se ve que ni eran muchos, ni eran lo suficientemente ricos como para arriesgarse en profundizar en los pozos e invertir en investigaciones y explotaciones mineras.

Riesgos añadidos a los que entrañaba el mercado bismutífero con precios inestables, consumo reducido y venta contingentada. No obstante, se realizaron extracciones de este metal en la mina de "*San Sixto*" (Foto 1) que se enclava, como decimos, en la zona de "*pizarra atravesada por filones de bismuto casi paralelos (rumbo N. 20 a 45 E)*" situada al Norte de la mancha granítica que atraviesa el término. Lugar donde se manifiesta la metalización del bismuto que ocurre entre los 100 y 300 metros aproximadamente del contacto de las pizarras metamórficas del Culm con la mancha granítica de Los Pedroches.

Un ejemplo de su producción lo tenemos en la declaración formulada en el 3º trimestre de lo extraído en el segundo de 1910¹:

Qm	Ley	Precio qm.	Valor total (Ptas.)	3% (Ptas.)	Comprador
30	18.40	63.92	1.917.60	57.20	Stain Grzana
15	13	41.20	618.60	18.56	
15	19	66.44	996.60	20.90	
15	12.30	38.30	574.50	17.23	
30	10	28.64	859.20	25.78	

Por otro lado, el sector de los trabajadores se integra pronto en la UGT y su sindicalismo, instalados en la zona desde tiempo ha, que canalizan los movimientos de los mineros *conquisteños* en sus reclamaciones ante la “*Sociedad Anónima, Sindicato Minero M.F.H.*”, empresa minera que explota los yacimientos de bismuto en el grupo *San Sixto*. Así lo hacen en 1912 y, más tarde, en la amenaza de huelga que formulan, conjuntamente con los sindicatos hermanos de la comarca, el 20 de junio de 1918, en defensa de sus salarios, mejora de las condiciones de trabajo y constitución del Tribunal Mixto de Arbitraje, tal como leemos en el Defensor de Córdoba del 22 de junio de 1918. Arbitraje que tuvo lugar y que permitió alcanzar acuerdos parciales entre Sindicato y empresa y la desconvocatoria de la huelga anunciada.

Socialistas, son, por tanto, las organizaciones que se implantan entre los mineros² de *Conquista* que también reclamarán subidas salariales, empleo, economato para el abaratamiento de las subsistencias,.... Reivindicaciones que formulan a través de la Unión General de Trabajadores-UGT-, fuertemente asentada ya en la comarca desde 1912, sobre todo el Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya.

Un ejemplo de lo que decimos lo tenemos en el caso del desacuerdo entre el *The M.F.H. Syndicated Limited*, avecindado en Londres, y los mineros de *Conquista*



que tienen problemas ya en 1910³, como pone de manifiesto la intervención del concejal don *Juan Antonio Muñoz Moreno* en la sesión ordinaria de la Corporación municipal del día 17 (debe ser, 19) de julio de 1910, considerando que creía sería preciso que la Corporación tomara una determinación sobre lo que está ocurriendo con los mineros que trabajan en la mina “*San Sixto*”, pues se está dando el caso de que los comerciantes los llevan al Juzgado porque no les abonan las cuentas que con ellos tienen, obediendo todo ello a que no les pagan en la mina a su debido tiempo. El Sr. Presidente, el alcalde liberal *Pedro Buenestado Moreno* (en el centro de la foto 2), manifestó que consideraba que dicha

¹ BOP nº 187. Sábado 7 agosto 1910.

² Sabido es que el sindicato minero fue uno de las primeras organizaciones de ideología socialista fundados en España.

³ Sesión ordinaria del día 17 (debe ser, 19) de Julio

proposición no era de la competencia del Ayuntamiento, y por consiguiente creía no daba lugar a discutir sobre el particular, pues si hay quejas por parte de los comerciantes deben de darlas los interesados donde corresponda, y además porque le consta de ciencia propia que son inciertas dichas manifestaciones⁴.

Así, pues, los mineros y su sindicato (UGT) piden ayuda a su líder máximo, Pablo Iglesias, el verdadero, diputado en el Congreso, que lleva el problema a las Cortes de la Nación, interpellando al ministro de Fomento en 1912, según podemos leer en el *Diario de Sesiones de 31 de Mayo de 1912*⁵

En esta ocasión, “abierta la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde”. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Iglesias Posse tiene la palabra.

Entonces el representante del PSOE dice: (...) También he de hacer al Sr. Ministro de Fomento (en la foto 3)⁶ una petición. En la provincia de Córdoba, en Conquista, pueblo minero, se deben a los obreros los haberes de tres meses, pues se les suele pagar uno dejándoles dos sin abonar. Además hay allí una cantina que, según me manifiestan, está en condiciones ilegales.

Yo ruego al Sr. Ministro de Fomento que se entere de estos extremos y que proceda con arreglo a la ley, puesto que no se debe adeudar a estos trabajadores, que tienen ya muy corto salario, aunque sería igual que lo tuvieran mayor, ninguna cantidad por este concepto. Respecto de este particular creo que ya hay algo prescrito en la ley y lo menos que pueden hacer aquellos por cuya cuenta trabajan esos obreros, es cumplir la ley y, por lo tanto, abonarles con puntualidad el mezquino jornal que les corresponde y con el cual pueden atender a sus necesidades”.

Denuncia que merece la adecuada respuesta del Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva) (que pide) la palabra, que les es concedida por El Sr. PRESIDENTE: La tiene S.S.



El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva).

Puede tener el Sr. Iglesias la seguridad de que se darán las órdenes oportunas para que se cumpla la ley respecto al pago de jornales y a la cantina en las minas del pueblo de Conquista.

Si ocurre eso lo lamentaré, y la denuncia de S. S. es bastante para que yo ponga de mi parte todo lo que el cumplimiento de mi deber me exige a fin de que se corrija inmediatamente cualquier abuso que pueda existir.

Como el problema no se resuelve, en la sesión abierta a las tres y diez minutos de la tarde, del día 7 de junio de 1912⁷ (...) el Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat, en la foto 4)⁸ da la

⁴ BOP nº 278. Lunes 21 noviembre 1910.

⁵ Legislatura 1911-1914. 31.05.1912. Nº 127.

⁶ Miguel Villanueva y Gómez (Madrid, 31.10.1852-13.09.1931. Abogado. Del Partido Liberal. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. De la Gobernación (regencia de Dª Mª Cristina de Habsburgo. Ministro de Fomento, De Marina. De Estado. De Hacienda (Alfonso XIII). Presidente del Congreso en varias legislaturas, la primera vez en 1913, sustituyendo a Segismundo Moret.

⁷ Diario de Sesiones. Legislatura 1911-1914. Nº 132 (de 3595 a 3597).

⁸ Antonio Aura Boronat (Alcoy, 1848-Madrid, 1922). Republicano Posibilista (de Castelar) y del Partido Liberal Demócrata, 1901 (de José Canalejas). Diputado republicano entre 1872-1922. Director general de Obras Públicas, 1902. Subsecretario de Gobernación. Vicepresidente del Congreso de los Diputados,

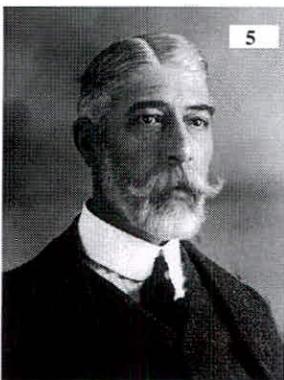
palabra de nuevo al Sr. Iglesias Posse, quien manifiesta que “Hace dos ó tres tardes el Sr. Ministro de Fomento respondiendo á una indicación que hice yo sobre el pueblo de **Conquista**, me manifestó que de las noticias que se le habían comunicado resultaba que allí no se debía á los obreros ningún jornal, que se cumplía como era debido, y respecto de la cantina á la cual yo también me referí diciendo que se encontraba fuera de la ley, me dijo que no le habían comunicado ningún dato.

He recibido nuevos informes de ese pueblo, en los que se me dice que el débito de salarios existe y se me dan detalles. Uno de ellos es que hará unos quince días se despidió á cierto número de obreros, seis ú ocho, precisamente por no querer sufrir ese trato, por resistirse á ser víctimas de la informalidad y del atraso en el pago.

Se me manifiesta también que á dos maquinistas que hay allí, debiéndoseles á cada uno 70 duros, se les han pagado 20 solamente, por consiguiente, á estas fechas se les deben 50; que á doce obreros se les debe también, al que menos, 40 duros, y que á los demás se les debe alguna cantidad; pero la Compañía les da unos vales á cuenta de lo que han ganado, que les sirven para ir á comprar á esa cantina.

Me sorprende que, cuando á mí se me proporcionan estos detalles, al Sr. Ministro de Fomento le hayan comunicado que no se debía nada, porque comprendo, que pudiera haber alguna diferencia en el hecho, que en vez de debérseles tantos meses se dijera que se les debía menos; pero decir en absoluto que no se les debe nada y que lleguen á mi noticia estos datos que no pueden ser inventados, que si acaso estarán en parte equivocados, me hace sospechar, Sr. Ministro de Fomento, que las personas que han dado cuenta á S. S. de estos datos no han procedido de la manera debida. Seguramente el Sr. Ministro de Fomento tratará de informarse para que no solamente las noticias que él pueda traer aquí tengan la exactitud que es de desear, sino para que los abusos que se trata de corregir desaparezcan.

Respecto á la cantina, siguen hablando de ella. El Sr. Ministro de Fomento manifestó que de eso no le habían dicho nada, y ellos confirman en las nuevas noticias que me dan que esa cantina existe.



En este momento, El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva) dice: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Siento no haber tenido noticias de que el señor Iglesias iba á insistir en esta pregunta, porque habría traído los telegramas que me ha comunicado el ingeniero jefe de minas relativos á las reclamaciones hechas por S. S. respecto al pueblo de **Conquista**, en la provincia de Córdoba, y á lo cual se refería S. S. el otro día y lo ha hecho también esta tarde.

Contestando la primera vez, recuerdo haber dicho

al Sr. Iglesias que, según me manifestaba el ingeniero jefe de minas ((Sr. Ernesto Bayleiss, en la foto 5)⁹, él no tenía conocimiento del adeudo por jornales á que el Sr. Iglesias se había referido. Después tuve otra noticia telegráfica aclarando la anterior, y en ella se me decía que es lo que hoy tengo por oficial que del último trimestre no había hecho la Compañía liquidación, y, por consiguiente, que se podía entender que se debía á los obreros ese trimestre, pero que tenían recibido á cuenta más del 75 por 100. Esta es la afirmación del ingeniero jefe, la cual someteré, como la de la cantina, á las investigaciones que sean indispensables.

En cuanto á la cantina, en efecto, el día primero que contesté á S. S. tuve que decir que era exacto, que no se me había dado ninguna noticia acerca del particular, pero posteriormente en el telegrama que tengo en el Ministerio y que mañana traeré á la Cámara con alguno nuevo que reciba, se me dice terminantemente que no existe cantina alguna de las que pueden considerarse de tal clase, que los obreros compran en establecimientos particulares, y, añaden, con moneda de curso legal, sin duda para explicar lo que el Sr. Iglesias acaba de indicar acerca de los vales que facilite ó les dé la Compañía.

El ingeniero afirma, como digo, que compran en establecimientos particulares y con moneda de curso legal, y claro que no han de ser bonos ni vales, sino con la moneda que tiene curso legal en España por virtud de la ley.

Ahora bien; hace perfectamente el Sr. Iglesias, si tiene las noticias que acaba de indicar (claro es, que basta que S. S. las reciba, para que yo las estime completamente exactas), en insistir sobre esto. Por mi parte, comprenderá el Sr. Iglesias que mientras no tenga el tiempo indispensable para comprobar si los informes que me envía el ingeniero jefe, en cumplimiento de su deber, son ó no exactos, yo he de atenerme á ellos y he de pedirlos más concretos en vista del nuevo ruego que hace S. S. Yo le daré la contestación y se la traeré á la Cámara, porque esta no es materia respecto de la cual el Gobierno pueda tener idea contraria ó distinto empeño al de S. S. y que en modo alguno sea opuesto al interés legítimo, que pudiéramos llamar sagrado, de los obreros, pues esto representa su trabajo, su seguridad y las condiciones en que deben trabajar.

El Sr. IGLESIAS POSSE¹⁰ (en la foto 6): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Una sola indicación.

En efecto, habrá que esperar esos otros datos para



⁹ Los dueños de *San Sixto*, desde 1905, fueron los ingleses de la compañía *The M.F.H. Syndicated Limited*. Uno de sus ingenieros fue *Ernesto J. Bayli* que residía en *Conquista* por los menos el año 1903, según tenemos documentado. Políglota, amante de la arqueología, Lord del Parlamento británico, ingeniero industrial y dueño de la mina.

¹⁰ Pablo Iglesias Posse (Ferrol, 18.10.1850-Madrid, 09.12.1925). Fundador del PSOE, de ideología marxista, 02.05.1879, y de la UGT, 1888. Llegó a Madrid andando desde su pueblo. Internado en un hospicio donde aprendió la profesión de tipógrafo. Autodidacta. Delegado de la AIT, 26.06.1870. Presidente la Asociación General del Arte de Imprimir, 1874. Fundador del *Socialista*, 12.05.1886. Encabezó la primera manifestación del 1º de Mayo celebrada en España, 1890. Diputado en 1910. De salud delicada. Austero. Defensor de los derechos de los trabajadores. No pudo evitar la escisión de grupos (PCE y PSOE) descontentos de la moderación del PSOE. A su funeral asistieron 150.000 ciudadanos.

que el punto se aclare. La observación que voy á hacer á S. S. es que el mismo Sr. Ministro de Fomento habrá de sospechar de esos datos cuando el mismo ingeniero ha manifestado que en la liquidación hecha del trimestre. (El Sr. Ministro de Fomento: No está hecha.) Es igual, no se pagaba por quincenas, puesto que se hacen las liquidaciones por trimestres, y si se hacen las liquidaciones por trimestres es que no se paga por quincenas ni por meses, sino por trimestres. Apunto ese hecho, el cual á S. S. no se le habrá escapado, para que lo tenga en cuenta y haga todas las averiguaciones necesarias para que la verdad resplandezca.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): No sólo haré la averiguación, sino que estoy conforme con S. S. Esa no es forma de pagar con arreglo á la ley, y, por consiguiente, yo no estoy dispuesto á admitirla. Lo único que deseo es tener la comprobación indispensable de ello para que nadie me tache de arbitrario, lo mismo los que representan un interés que los que representan otro. Mi deseo no es más, repito, que ajustarme estrictamente á la ley y obligar á los que están bajo mis órdenes á que la cumplan y la hagan cumplir inflexiblemente.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Tenemos, pues, un dato para suponer que en las noticias que á mí se me comunican podrá haber alguna equivocación, pero que no carecen de fundamento.

Nuevamente, se ve obligado el Sr. Iglesias a reclamar la atención ministerial por el problema de los mineros de *Conquista*¹¹ en la sesión del sábado 8 de junio de 1912 (que) se abre a las tres y diez minutos.



El Sr. PRESIDENTE¹² (en la foto 7): El Sr. Iglesias Posse tiene la palabra.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Dos palabras, señor Ministro de Fomento, sobre el asunto de que ya hemos tratado otras veces. Hoy he recibido una comunicación de los obreros de *Conquista* negando lo que afirman los Ingenieros, sosteniendo que se les deben tres meses de salarios, y como no la firma uno sólo, sino que son treinta ó treinta y uno, voy á poner en manos de S. S. el documento para que lo vea, y teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho, proceda como corresponda.

No diré yo que porque lo firmen estos

¹¹ Diario de Sesiones. Legislatura 1911-1914. 08.06.1912. Nº 133 (de 3620 a 3621).

¹² Álvaro de Figueroa y Torres Mendieta, conde de Romanones (Madrid, 09.08.1863-11.09.1950). Estudios de Derecho, 1884. De acaudalada familia. Del Partido Liberal. Diputado. Ministro de Instrucción Pública y BB.AA. (1901-1902). De Fomento (1905-1906). De Gracia y Justicia y de Gobernación. Presidente del Congreso de los Diputados 15.06.1910-17.02.1911 y 06.03.1911-18.11.1912. Aconsejó a Alfonso XIII que abandonara España. No participó en la sublevación militar del 18 de julio, aunque luego se hizo adicto al régimen de Franco, participando en el *Dictamen sobre la legitimidad de los poderes actuantes* (el gobierno republicano) el 18 de julio. Procurador en Cortes, 1943-46.

trabajadores ese ingeniero no haya cumplido con su deber; pero recordaré a S. S. que el otro día le indiqué que los obreros no tenían fe en eso de que se pongan las quejas antes en conocimiento de los ingenieros, porque no tenían mucha confianza en ellos, ó en que la mayor parte de ellos, y por eso creo que no se pueden conseguir muchas cosas haciendo las reclamaciones por conducto suyo.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Yo agradezco al Sr. Iglesias su insistencia respecto de este asunto, como, en general, que la emplee en todos los que tengan el mismo carácter, porque como he dicho, y no me cansaré de repetir, son estos asuntos en los cuales ni S. S., ni el Gobierno sobre todo, pueden poner su amor propio, sino simplemente el deseo de servir á la justicia y a los principios de humanidad.

*Yo dije á S. S. el otro día que había recibido noticias, que no pude leer porque me había dejado los telegramas en el Ministerio, respecto á lo de las cantinas y á lo de los jornales, y ahora voy á leerlos: «Ingeniero jefe de minas de Córdoba.- Director mina **Conquista** participa que no hay cantina y que los obreros compran establecimientos pueblo, y se les paga en moneda de curso legal.» Que es lo mismo que yo anticipé á S. S. Respecto de los jornales, el telegrama segundo que sobre el particular recibí dice así: «Ingeniero jefe de minas de Córdoba.-Director mina **Conquista** me participa que los jornales de los obreros en los meses de Marzo, Abril y Mayo no están liquidados por completo por no haberse recibido oportunamente las nóminas; pero tienen tomado el 75 por 100 de los mismos en forma de socorro, y que dentro de breves días quedarán liquidados todos los haberes pendientes”.*

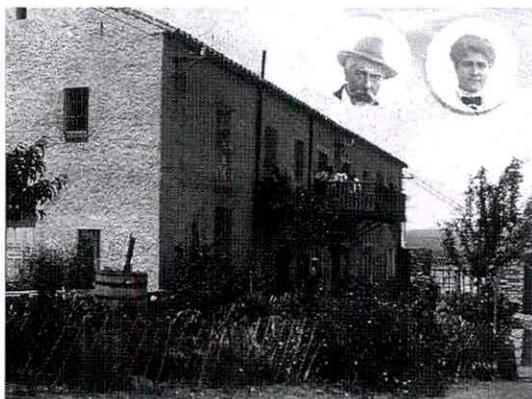
*Como es natural, yo no me he conformado con esto y he vuelto á telegrafiar. Pero todavía ayer, después de las preguntas de S. S. telegrafié en términos que no tengo inconveniente en exponer á la Cámara, porque respecto de asuntos como éste no me duele la verdad. Mi telegrama dice así: «El Diputado D. Pablo Iglesias, en sesión de esta tarde, insiste en asegurar que en minas **Conquista** funciona cantina para surtir obreros en condiciones que no están de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones que rigen en la materia. Como esto está en oposición con lo que V. S. participa en su telegrama del día 4, sírvase, en visita de policía minera, trasladarse inmediatamente á dichas minas é informar á este Ministerio con los datos recogidos, y á la mayor brevedad, no sólo sobre este particular, sino también en lo referente al pago de obreros, interesando satisfagan los descubiertos pendientes y exigiendo para lo sucesivo se normalice la forma de efectuarlo conforme á los plazos que se recomendaron en circular de 20 de Febrero de 1911 de la Dirección general de Agricultura.*

Como ve el Sr. Iglesias, nada más me queda que hacer sino esperar á ver si los funcionarios del Ministerio cumplen con su deber; si no lo hicieran, excuso decir á S. S. lo que he de hacer; pero tengo la esperanza de que ante apremios de esta naturaleza, y aun por estímulos propios del cumplimiento de su deber por parte de esos funcionarios, no ha de quedar rastro alguno de queja en este particular, como deseo que lo propio suceda en todo lo demás mediante el cumplimiento de las leyes”.

La cosa terminará, de momento, en la sesión que se abre a las tres y cinco minutos del miércoles 12 de junio de 1912¹³ con las contestaciones de los Sres.

¹³ Diario de Sesiones de las Cortes. Legislatura 1911-1914. 12.06.1912. N° 136 (Pág. 3740)

Ministros de Gobernación y de Fomento, quien a la vez da cuenta del resultado de la inspección realizada en la mina del pueblo de Conquista.



El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

Ministro de FOMENTO (Villanueva): (...).

Como garantía para S. S. y al mismo tiempo como satisfacción para mí, como también supongo que lo será para la Cámara, voy á tener el honor de dar cuenta del resultado de la investigación

hecha y de las gestiones del Ministerio con motivo de las preguntas y peticiones formuladas por el Sr. Iglesias (D. Pablo) acerca de la mina del pueblo de Conquista de la provincia de Córdoba.

Se practicó, como ofrecí al Sr. Iglesias, la investigación, la visita de inspección, en la cual, en presencia del ingeniero jefe y después de haber conferenciado con los obreros y con la Compañía, se arregló perfecta y satisfactoriamente la cuestión de sueldos, firmando la oportuna acta. Lo propio ha ocurrido también respecto de la denuncia acerca de la cantina, en la cual parece que no había absolutamente nada que enmendar. No así en cuanto á los jornales, porque, en efecto, se notaban deficiencias que era preciso subsanar en beneficio de los obreros, que desde este punto de vista tenían su parte de razón para quejarse, y desde luego también el Sr. Iglesias para hacerse eco de esas quejas y reclamaciones aquí y en todas partes.

En cuanto á lo de la cantina, repito parece que se ha comprobado que no existía ese establecimiento ni funcionaba de un modo abusivo, pues también los obreros, respecto de este punto, han firmado el acta que se levantó, haciendo constar que compraban en establecimiento particular, con moneda legal y á los precios corrientes.

De todas suertes, repito lo que decía ayer: yo tengo una gran satisfacción en poder contestar á las preguntas y ruegos que se me dirigen con informes oficiales, y claro que mi satisfacción es mayor cuando la respuesta, bajo todos conceptos, es buena, sobre todo porque revele el deseo por parte de los funcionarios públicos de cumplir con su deber, y al mismo tiempo, no sólo no formulo quejas, sino que, como dije desde el primer día, agradezco que esas reclamaciones se hagan; lo único que pido es que se procure siempre escoger el camino más rápido y más breve, porque al menos, mientras yo pueda responder de que eso ha de ser así, se ahorrará tiempo, y antes y con él se pondrá el remedio debido á las injusticias, quejas ó deficiencias que se formulen.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): Tiene la palabra el Sr. Iglesias Posse.

El Sr. IGLESIAS POSSE: (...) El Sr. Ministro de Fomento ha dado cuenta del resultado obtenido en Conquista, provincia de Córdoba, acerca de la reclamación que yo formulé aquí días pasados. Su señoría ha afirmado que los obreros tenían razón en

parte. Yo creo, Sr. Ministro de Fomento, que la tenían en todo: en la cuestión del salario, que se les pagaba con retraso, y en la cuestión de la cantina. Me explicaré.

Sabe S. S. que se le ha dicho que se van á suprimir los vales. Luego se empleaban vales por la Compañía, y si se empleaban vales, como esto no es de curso legal en todos los establecimientos, se iba á alguna cantina con esos vales es indudable que esa cantina estaba de acuerdo con la Compañía para poder admitir esos vales, porque si no los hubiera rechazado. Así es que, acaso sin ser una sola cantina, puede que sean más, sin ser una casa que aparezca con el nombre de la Compañía, indudablemente la existencia de esos vales acredita que se cometía un abuso por parte de la Compañía, favoreciendo á ese establecimiento y obligando á los obreros á consumir en ese establecimiento, porque en otro sitio los vales no les servirían. En este sentido, creo yo que los obreros han tenido razón en todo.

Aun después de lo que yo he expuesto aquí, Sr. Ministro de Fomento, desde dos puntos se me ha comunicado, por trabajadores que se habían marchado de **Conquista** porque no se les pagaba en la forma debida, porque se les pagaba con retraso, la verdad de lo ocurrido, que concuerda en un todo con lo que yo había expuesto aquí en nombre de los obreros que á mí se habían dirigido. Pero lo importante es que eso se haya corregido, pues eso es lo que yo me proponía, porque al encargarme de ese asunto, no lo hacía por venir aquí á dedicarle algunos minutos, sino para que se corrigiese el abuso y esos trabajadores no sufrieran las consecuencias de cobrar con retraso; y como tanto esto como lo que se refiere á los vales se ha conseguido, creo que todos debemos estar satisfechos. Sin embargo, haré una indicación á S. S.

Me parece que en los primeros momentos no se hablaba, por quienes tenían la obligación de informar á S. S. el mismo lenguaje que se ha hablado después en virtud de las órdenes de S. S. para que se le enterase bien, y claro está que esto lo hago notar para que S. S. que seguramente lo habrá comprendido, haga sentir la necesidad de que quienes están encargados de ciertos servicios, vigilen y cumplan como deben cumplir. Y nada más sobre esto, puesto que, atendido lo que esos obreros reclamaban, no me queda más que exponer”.

Esto del economato siempre fue una realidad bajo una fórmula u otra. Por eso, en los años 40, años del “hambre” vemos funcionando un Economato en la mina Bismutos S.A. constituido como Empresa “BISMUTOS CONQUISTA S.A. con el n. ° 1151, 2 de febrero 1945.

Tiene unos 224 Cupones de racionamiento de los beneficiarios del Economato entre obreros y familiares. Suministraba alimentos racionados a los trabajadores, que, por ello, se han de dar de baja en las tiendas (Instrucción 10.ª Circular n. ° 157)¹⁴.

Entre los suministros del año 1947 están:

Alimento	Precio por ración (Ptas.)
Aceite	2.65, el medio litro
Azúcar	2.05, los 400 gramos
Alubias	5.15, el kilo
Patatas	16.70, la arroba
Chorizo	2.15, los 115 gramos
Tocino	6.65, los 475 gramos
Jabón	1,35, los 400 gramos
Arroz	2,05, los 750 gramos

¹⁴ HC 40.2.

Bacalao	4,65 los 810 gramos
Garbanzos	7,20, el kilo

Con ser problemático lo contado hasta aquí. Lo peor es que en 1953 se cierra definitivamente la mina del *inglés* porque “*abrazada la luz, amanecen (sus) aguas contra el sol y delira la piedra, / mineral de alma*”¹⁵.

Y la mina se para. Desaparece la figura del ingeniero que montaba a caballo fantásticamente, que fumaba en pipa, que bebía brandy en una copa calentada previamente por su asistente personal. Y Ernesto Baylis se marcha “*por esa vereda que sé que no / le verá volver*”¹⁶.



Y todo quedó en silencio. Sólo nos quedó la nostalgia aún visible en

“*la corteza del eucalipto / donde los **conquisteños** dibujamos / los tiempos del ensueño.*

Yo, en esa corteza, pinté mi historia / con ramitas untadas en ocre amarillos y rojos / mezclados con los sudores de mis sueños”.¹⁷

Pero no todo está perdido, si nos acompañáis.

Mirad: “*En **Conquista**, en mi patria hay un monte. / En mi patria,*

*Conquista, hay un río. Venid conmigo. Mi pueblo, **Conquista**, entre el monte y el río / con hambre y con dolores, / no quiere luchar solo, / os está esperando, amigos*”.¹⁸

En *Conquista* nos vemos.

¹⁵ Laura Gómez Regas: Mineral del alma.

¹⁶ Syglesias: A dónde vas amor.

¹⁷ Mercedesdedembo: Mi historia pintada en la corteza del eucalipto.

¹⁸ Neruda: El monte y el río.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

